

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
METROLÍNEA**

**DEL 01 ARIL AL 30 DE JUNIO 2025**

**INTRODUCCIÓN**

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.>"; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su Rol de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, comprendido entre los meses de abril, mayo y junio comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

**1. MARCO LEGAL**

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)**.
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

## **2. ALCANCE**

El presente informe presenta los Gastos realizados en la entidad correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2025, y el análisis respectivo en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Para lo anterior, es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de los Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de comparación.

## **3. METODOLOGÍA**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaría General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

## **4. OBJETIVO**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de

decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de las Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del Segundo Trimestre de 2025 con los del mismo periodo de 2024.

## **5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA**

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Segundo Trimestre de la vigencia de 2025.

#### **5.1 PLANTA DE PERSONAL**

Según los datos suministrados por la Secretaría General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores, de los cuales 8 empleos son de Libre Nombramiento Remoción, 43 trabajadores oficiales, a la fecha de seguimiento se evidencia 23 vacantes, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>NIVEL JERARQUICO</b>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>VACANTES</b>
<b>LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>		
GERENTE	1	
SECRETARIO GENERAL	0	1
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	0	1
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA		1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>		
	<b>PROPIEDAD</b>	<b>VACANTES</b>
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	9	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	0	1
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	1
MENSAJERO	1	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

<b>PLANTA ACTIVA CONTRATADA</b>	<b>28</b>
<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>23</b>
<b>PLANTA TOTAL DE METROLÍNEA</b>	<b>51</b>

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen veintitrés (23) vacantes con corte 30 de junio de 2025 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

<b>CARGOS VACANTES</b>			
<b>Item</b>	<b>AREA</b>	<b>CARGO</b>	<b>AREA FUNCIONAL</b>
1	Secretaría General	Secretario General	Secretario General
2	Gerencia	Secretaria Ejecutiva	Gerencia
3	Gerencia	Director Planeación	Gerencia
4	Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
5	Secretaría General	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
6	Control Interno	Profesional Universitario 1	Control Interno
7	Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
8	Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
9	Planeación	Profesional Especializado	Sistemas de Gestión
10	Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
11	Administrativa	Profesional Universitario 1	Tesorería
12	Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
13	Administrativa	Técnico Administrativo	Gestión TIC y Soporte Técnico
14	Administrativa	Auxiliar Administrativo	Ventanilla
15	Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales
16	Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
17	Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
18	Operaciones	Profesional Especializado	Gestión de Infraestructura
19	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
20	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
21	Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
22	Operaciones	Auxiliar Operativo I	Operaciones
23	Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a junio de 2025 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, la planta activa de empleados de Metrolinea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 43 a 23, de igual manera se pasó de tener 23 vacantes en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la

entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrolinea S.A. a una posible liquidación.

En cuanto a la administración de la nómina en el segundo trimestre se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de veintiocho (28) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

## 5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### 5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del segundo trimestre de la vigencia 2025 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Sueldos de personal administrativo	196.759.322	125.100.450	160.717.953	119.025.615	156.596.301	181.989.125
Sueldos de personal operativo	80.767.957	47.316.999	63.383.118	47.316.999	60.275.251	67.633.426
<b>TOTAL, SUELDOS</b>	<b>277.527.279</b>	<b>172.417.449</b>	<b>224.101.071</b>	<b>166.342.614</b>	<b>6.155.342</b>	<b>249.622.551</b>
Auxilio de Transporte administrativo	936.000	1.050.000	936.000	785.600	936.000	850.000
Auxilio de Transporte operativo	774.000	706.667	631.200	1.057.734	741.600	0
<b>TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO</b>	<b>1.710.000</b>	<b>1.756.667</b>	<b>1.567.200</b>	<b>1.843.334</b>	<b>0</b>	<b>850.000</b>
Incapacidades	1.683.923	0	4.310.683	0	0	0
Viáticos Empleados	5.122.696	0	3.162.878	3.919.324	6.052.960	2.555.784
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	218.600	0	161.600	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>286.262.498</b>	<b>174.174.116</b>	<b>233.303.432</b>	<b>172.105.272</b>	<b>12.208.302</b>	<b>253.028.335</b>

**Fuente:** P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% VARIACIÓN
	2024	2025	
Sueldos de personal administrativo	514.073.576	426.115.190	17,1%
Sueldos de personal operativo	204.426.326	162.267.424	20,6%
<b>TOTAL, SUELDOS</b>	<b>718.499.902</b>	<b>588.382.614</b>	<b>18,1%</b>
Auxilio de Transporte administrativo	2.808.000	2.685.600	4,4%
Auxilio de Transporte operativo	2.146.800	1.764.401	17,8%
<b>TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO</b>	<b>4.954.800</b>	<b>4.450.001</b>	<b>-35,8%</b>
Incapacidades	5.994.606	0	100,0%
Viáticos Empleados	14.338.534	6.475.108	54,8%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	380.200	0	100,0%
<b>TOTALES</b>	<b>744.168.042</b>	<b>599.307.723</b>	<b>19,3%</b>

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto al rubro de sueldos del personal administrativo, la variación significativa del segundo trimestre específicamente en el mes de junio de 2024 Vs 2025 corresponde al pago del retroactiva de enero a mayo de la vigencia 2025. al 30 de junio Metrolínea S.A contaba con 28 empleados de planta. Y los sueldos del personal operativo disminuyó debido al poco personal con el que cuenta el ente gestor.

Durante la vigencia 2025 no se ha cancelado ningún tipo de dinero por concepto de incapacidades.

Los viáticos se encuentran soportados y justificados en las Resoluciones 111 - 114 y 130

## CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando un aumento del 26,2% \$30.727.571 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el tercer Trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del 2024.

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Honorarios Personal Administrativo	21.936.659	44.233.093	56.785.533	25.500.000	0	0
Servicios Personal Administrativo	0	2.800.000	0	12.416.670	0	14.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.936.659</b>	<b>47.033.093</b>	<b>56.785.533</b>	<b>37.916.670</b>	<b>0</b>	<b>14.000.000</b>
Honorarios Personal Operativo	0	0	0	0	0	0
Servicios Personal Operativo	0	0	18.750.000	41.800.000	19.750.000	7.200.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.750.000</b>	<b>41.800.000</b>	<b>19.750.000</b>	<b>7.200.000</b>
<b>Total</b>	<b>21.936.659</b>	<b>47.033.093</b>	<b>75.535.533</b>	<b>79.716.670</b>	<b>19.750.000</b>	<b>21.200.000</b>

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERÍODO
	2024	2025	
Honorarios Personal Administrativo	78.722.192	69.733.093	11,4%
Servicios Personal Administrativo	0	29.216.670	100,0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>78.722.192</b>	<b>98.949.763</b>	<b>-25,7%</b>
Honorarios Personal Operativo	0	0	0,0%
Servicios Personal Operativo	38.500.000	49.000.000	-27,3%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>38.500.000</b>	<b>49.000.000</b>	<b>-27,3%</b>
<b>Total</b>	<b>117.222.192</b>	<b>147.949.763</b>	<b>26,2%</b>

La variación significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal Administrativo corresponde a servicios de asesoría Jurídica judicial y extrajudicial y por otra parte la asesoría jurídica y trámite de reclamaciones ante las empresas de seguros y estudio, acompañamiento y gestión legal de predios pendientes de saneamiento y representación legal y extrajudicial en asuntos laborales.

El rubro servicios de personal administrativo corresponde a la contratación de servicios de apoyo para labores administrativas de la entidad como es el caso del Ing. de sistemas, ing. ambiental y personal de apoyo con el fin de realizar el inventario físico de la entidad.

De igual manera el rubro de servicio personal operativo, corresponde a la supervisión y Control de la Operación para mantener el servicio transporte de complementariedad e integración, en centro de control regulan el control de flota y control de evasión.

### **SERVICIOS PÚBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2024-2025 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Servicio de Internet y Telefonía	5.500.032	5.087.514	4.969.968	5.087.514	4.151.284	5.087.514
Servicio de acueducto y alcantarillado	12.551.260	20.290.790	11.567.120	18.106.260	11.416.620	4.735.290
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	56.631.279	40.083.397	51.192.278	40.072.514	76.770.174	39.430.095
Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones y Transporte	462.500	100.000	72.000	130.000	0	100.000
<b>TOTALES</b>	<b>75.145.071</b>	<b>65.561.701</b>	<b>67.801.366</b>	<b>63.396.288</b>	<b>92.338.078</b>	<b>49.352.899</b>

Fuente: P.E. Presupuesto. \*

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN %
	2024	2025	
Servicio de Internet y Telefonía	14.621.284	15.262.542	-4,4%
Servicio de acueducto y alcantarillado	35.535.000	43.132.340	-21,4%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	184.593.731	119.586.006	35,2%
Mantenimiento	0	0	0%
Comunicaciones y Transporte	534.500	330.000	38,3%
<b>TOTALES</b>	<b>235.284.515</b>	<b>178.310.888</b>	<b>-24,2%</b>

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el segundo trimestre de la vigencia 2025 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$178.310.888 frente a \$235.284.515 del mismo periodo en la vigencia 2024 significa una disminución de \$-56.973.627 equivalente al -24,2% menos comparado con la vigencia anterior.

**Internet y Telefonía:** Se observa un aumento en un 25% debido a los continuos hurtos del cableado de la fibra óptica de las estaciones quedando sin internet el sistema de recaudo por esta razón se adquirieron cinco (5) simcards de datos para planes de contingencia en el área de operaciones. El contrato de internet está distribuido de la siguiente manera: taquillas - simcard para internet para el recaudo- telefónica- internet del Área Administrativa de Metrolinea S.A.

**Servicio de Acueducto:** el consumo de la PTAR de Piedecuesta durante el mes de abril y mayo se facturo \$12.000.000 cada mes y la estación del Diamante \$5.0000.000 y la estación Provenza occidental en abril se canceló \$6.000.000. Se evidencia que el valor de consumo se sostiene durante el segundo trimestre.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO ABRIL/25	CONSUMO MAYO/25	CONSUMO JUNIO/25
PORTAL GIRON	\$ 106.870	\$ 106.870	\$ 80.590
PROVENZA	\$ 2.200.080	\$ 2.163.760	\$ 2.163.560
PARQUE UIS	\$ 1.286.560	\$ 1.286.090	\$ 418.900
PORTAL P/CUESTA.	\$ 533.900	\$ 530.060	\$ 396.140
PORTAL NORTE	\$ 607.960	\$ 607.730	\$ 1.676.790
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.735.370</b>	<b>\$ 4.694.510</b>	<b>\$ 4.735.980</b>

**Energía Eléctrica:** La disminución en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se debe a la implementación de campañas, revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolinea S.A.

CONSUMO EN PESOS DE ENERGIA DE LAS ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA	MEDIDOR	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025
SAN FRANCISCO - UIS	1422866-7	63066378	\$ -	\$ -	\$ -
ESTACION UIS	1422864-0	63066379	\$ 2.729.841	\$ 2.775.079	\$ 2.221.951
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658673	4245279	\$ 2.012.599	\$ 1.989.882	\$ 1.904.309
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658691	75442988	\$ 2.932.805	\$ 1.358.498	\$ 2.013.914
CLLE 7N 12-52 BCI MIRAMAR	1658685	59007985	\$ 702.415	\$ 63.097	\$ 61.668
ESTACION QUEBRADA SECA	1218580-4	36946594	\$ 476.708	\$ 428.112	\$ 421.535
ESTACION SAN MATEO	1216252-9	45153114	\$ 428.236	\$ 266.752	\$ 296.202
ESTACION CHORRERAS	1218577-4	36946595	\$ 172.666	\$ 153.496	\$ 133.437
PROVENZA CENTRAL	1218033-0	8366656	\$ -	\$ 354.951	\$ 333.257
ESTACION CAÑAVERAL	1217927-8	45664631	\$ 342.390	\$ 198.869	\$ 172.185
ESTACION PROVENZA	63288-0	50115084	\$ 29.875.916	\$ 29.084.543	\$ 27.760.632
CALLE 200 PROVISIONAL PQP	1222280-7	642725	\$ 49.030	\$ 47.660	\$ 48.466
CALLE 200 LOTE PQP	1222282-3	5078019	\$ 82.823	\$ 159.350	\$ 78.417
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 4.663.516	\$ 4.828.515	\$ 4.222.623
TOTALES			\$ 44.468.945	\$ 41.708.804	\$ 39.668.596

La oficina de control interno **RECOMIENDA** continuar realizando seguimientos a los consumos de las estaciones que reflejan un gasto por servicio de energía durante el tercer trimestre de la presente vigencia que se encuentran fuera de funcionamiento o en la NO operación.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

## POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2024	2025	2024	2024	2025	2024
Seguros Generales (Pólizas)	0	71.785.716	142.028.301	37.050.692	0	0

Fuente: P.E. Presupuesto. \*

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales pólizas hay una disminución del 23,4% en el mes de Abril se adquirió la póliza de seguros todo riesgo, con la compañía la Previsora y fue adquirida por un mes.

## OTROS GASTOS

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Vigilancia y Seguridad	858.559.405	0	0	0	0	340.824.804
Mantenimiento Estaciones SITM	90.185.150	23.474.200	6.193.300	3.421.400	0	230.511.550
Arrendamiento Operativo	1.024.528	971.499	916.250	971.499	916.250	971.499
Combustible y Lubricante	380.801	634.459	1.261.144	425.606	0	335.001
Elementos de Aseo y Cafetería	6.550	159.000	127.500	160.000	0	896.000
Intereses por mora	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros	175.500	0	854.850	0	0	0
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	0	0	71.966.998	12.446.027	0
<b>TOTALES</b>	<b>950.331.934</b>	<b>25.239.158</b>	<b>9.353.044</b>	<b>76.945.503</b>	<b>13.362.277</b>	<b>573.538.854</b>

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN %
	2024	2025	
Vigilancia y Seguridad	858.559.405	340.824.804	60,3%
Mantenimiento Estaciones SITM	96.378.450	257.407.150	-167,1%
Arrendamiento Operativo	2.857.028	2.914.497	-2,0%
Combustible y Lubricante	1.641.945	1.395.066	15,0%
Elementos de Aseo y Cafetería	134.050	1.215.000	-806,4%
Intereses por mora	0	0	0,0%
Materiales y suministros	1.030.350	0	100,0%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	12.446.027	71.966.998	-478,2%
<b>TOTALES</b>	<b>973.047.255</b>	<b>675.723.515</b>	<b>30,6%</b>

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

**Vigilancia y Seguridad:** causación de dos meses correspondiente al servicio de vigilancia de los meses de 12 Junio al 12 de Agosto de la presente vigencia.

**Mantenimiento Estaciones SITM:** Mantenimiento Preventivo y Correctivo de plantas de tratamiento de Aguas Residuales y lavado de buses de los portales Piedecuesta, Norte con sus respectivas adecuaciones eléctricas, iluminación y sistemas neumáticos incluido el suministro de repuestos para los equipos generadores de energía, equipo de bombeo y de presión constante de agua potable y contra incendios.

**Arrendamiento Operativo:** arriendo por alquiler de la infraestructura a la ESSA por la fibra óptica.

**Servicio de Aseo:** en la vigencia 2025 en el mes de mayo se adiciono el servicios de aseo por dos meses más.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

1. Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al segundo trimestre de 2024-2025, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.
2. Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
3. Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
4. Se recomienda formular un plan de austeridad del gasto donde se definan las metas cuantitativas de recorte del gasto, de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte su gestión misional y que permita realizar la medición y seguimiento en tiempo real al cumplimiento en cada uno de los conceptos del gasto y gestión ambiental.
5. En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.
6. Fortalecer el uso y aprovechamiento de los canales de comunicación digital actualmente disponibles en la entidad, tales como el correo electrónico institucional, la página web y las carpetas compartidas en red, con el fin de promover una transición progresiva hacia la disminución del uso de recursos físicos, como papel, fotocopias e impresiones, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en la gestión documental.
7. Aunque se ha venido trabajando en materia de austeridad del gasto, la Oficina de Control Interno recomienda a todas las Dependencias de Metrolínea, que se continúe implementando estrategias orientadas a seguir garantizando la prevalencia de la austeridad en el gasto público, así como la aplicación de los principios de economía y eficiencia en la administración pública sin afectar la misionalidad y/o prestación de servicios de la entidad, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



**LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno